

**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE**

Belinda Iturbide Díaz, Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía Posicionamiento a favor de la reforma constitucional para la extinción de organismos autónomos, lo que hago al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Compañeras y compañeros diputados, quiero manifestar mi respaldo a las reformas constitucionales que reorganizan las funciones de siete organismos, entre ellos el INAI, Cofece, IFT, Coneval, CRE, CNH y Mejoredu. Estas reformas no buscan debilitar derechos ni retroceder en nuestras obligaciones, sino avanzar hacia una administración pública más eficiente, austera y alineada con las necesidades del pueblo de México.

Esta propuesta responde a los principios fundamentales de austeridad republicana que guían nuestro movimiento. Desde 2018, los organismos implicados han recibido más de 32 mil millones de pesos, recursos que ahora podrán redirigirse a programas

prioritarios como el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Con ello, garantizamos un uso más racional y justo de los recursos públicos.

La administración centralizada del Estado es suficiente para asumir las funciones que actualmente desempeñan estos organismos. Las duplicidades funcionales, que representan un gasto excesivo, serán eliminadas sin afectar la calidad de los servicios ni la defensa de los derechos ciudadanos.

Es fundamental aclarar que los derechos laborales del personal de estas instancias serán plenamente respetados. Esta transición se hará con orden y justicia, asegurando que ninguna trabajadora ni trabajador se quede desprotegido.

La integración de estas funciones en dependencias del Ejecutivo Federal y el Inegi permitirá simplificar la gestión pública y mejorar la coordinación interinstitucional. Esto fortalecerá la gobernanza y garantizará la efectividad de las políticas públicas.

La Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno asumirá las tareas del INAI, preservando sus principios fundacionales. Además, el INE gestionará las responsabilidades vinculadas a los partidos políticos, mientras que la Secretaría de la Función Pública atenderá la transparencia en la administración pública federal. Así, aseguramos el derecho de acceso a la información sin gastos superfluos.

El Inegi, con su probada capacidad técnica y autonomía de gestión, será el encargado de medir la pobreza y evaluar los programas sociales, tareas previamente a cargo del Coneval. Este cambio optimizará recursos sin comprometer la calidad de los datos y análisis.

3

Las tareas de regulación técnica y económica en materia energética pasarán a la Secretaría de Energía, eliminando la CRE y la CNH. Con ello, se garantiza una regulación sólida, alineada a los intereses nacionales, sin la necesidad de organismos duplicados.

Un organismo descentralizado en la Secretaría de Economía asumirá las funciones de Cofece e IFT. Este nuevo diseño permitirá prevenir monopolios y garantizar la libre competencia económica, cumpliendo con nuestros compromisos internacionales, como el T-MEC, y asegurando eficiencia técnica e independencia.

Las atribuciones de Mejoredu se integrarán a la Secretaría de Educación Pública, alineando las políticas educativas con los principios de calidad y equidad, sin estructuras burocráticas adicionales.

Belinda Iturbide Díaz
Diputada Distrito II Puruándiro

Las modificaciones a 16 artículos constitucionales y la armonización de leyes secundarias permitirán una transición ordenada y legalmente sustentada. Esto asegura la viabilidad y claridad en la implementación de estos cambios.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha enfatizado que estas reformas respetan plenamente compromisos internacionales como el T-MEC. Esto garantiza que nuestra apertura económica y nuestras relaciones comerciales permanezcan sólidas y confiables.

Entendemos las preocupaciones de la oposición, pero es importante reiterar que esta reforma no elimina contrapesos ni vulnera derechos. Por el contrario, fortalece el sistema democrático al optimizar recursos y evitar la fragmentación institucional que ha caracterizado décadas de gobierno.

Compañeras y compañeros, esta reforma no es un retroceso, sino un paso adelante hacia un gobierno más eficaz, austero y comprometido con el bienestar del pueblo ¡Es por el pueblo y para el pueblo! O en otras palabras, con el pueblo todo sin el pueblo nada. Es cuanto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE
DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ